ACTA DE COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 03/2017
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2017 "SERVICIOS DE PROVISIÓN DE PASAJE AEREOS - PLURIANUAL" (ID Nº 321.908)

I. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 de Abril del año 2017, siendo las 10:00 horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 286/15 de fecha 01 de Julio de 2015, respondiendo a lo establecido en el Art. 26° y 27° de la Ley, para la Evaluación de las ofertas; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de la oferta presentada por la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Repatriados, acompañada de: Carta de Invitación, Acta de Apertura y Formulario del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2017 "SERVICIOS DE PROVISIÓN DE PASAJE AEREOS - PLURIANUAL" (ID Nº 321.908),** a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Secretaría de Repatriados.

II. ANTECEDENTES

a) N° de PAC : ID N° 321.908
b) Disponibilidad Presupuestaria: los fondos para la presente contratación se encuentra previsto en el rubro 230, FF10 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017/2018.
c) Publicación:
En el SICP, el 29/03/2017.-
Se ha realizado la invitación a potenciales oferentes, conforme al Art. 32 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **INTER EXPRESS S.A., PREMIER VIAJES S.A. Y SERVI TRAVEL S.A., AMITOUR S.A. e ICARO TOUR S.R.L.**

III. APERTURA DE SOBRE:

En fecha 04 de Abril de 2017, llegado la hora tope para presentación de ofertas se cuenta con los sobres de las firmas: **SERVITRAVEL S.A., PREMIER VIAJES S.A., INTER EXPRESS S.A.** y siendo las 09:10 horas, en la oficina de la Coordinación de la UOC, en presencia de funcionarios: Abg. Mario Barreto, Encargado del Dpto. de Monitoreo de Contrato, y el Sr. Héctor Vidal Valdez Fretes con C.I.N° 3.731.918 en representación de la Empresa SERVITRAVEL S.A. se procede a la apertura de los sobres.

IV. MONTOS DE LA OFERTAS:

A modo de facilitar la evaluación, se expone el cuadro de la oferta según **PORCENTAJE DE RECARGO** sobre precio total impreso en el boleto.

OFERENTES		**SERVITRAVEL S.A.**	**PREMIER VIAJES S.A.**	**INTER EXPRESS S.A.**
DESCRIPCION		PORCENTAJE DE RECARGO	PORCENTAJE DE RECARGO	PORCENTAJE DE RECARGO
1	SERVICIOS DE PROVISION DE PASAJES AEREOS	5%	6%	6.5%

IV. VERIFICACION Y ANALISIS DE LA OFERTA:

Se selecciona provisoriamente la oferta **con el porcentaje de recargo más bajo,** perteneciente a la empresa **SERVITRAVEL S.A.**

Conforme al Artículo 26 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" "Evaluación de Ofertas" y sus concordantes del Decreto 21.909/03 reglamentario de la mencionada Ley y según lo establecido en los artículos 60 y 61 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" modificado por el Decreto N° 3719/2015 de fecha 09 de julio de 2015, se procede a:

1. La verificación de las documentaciones básicas de **carácter sustancial** y su cumplimiento, que acompaña a la oferta del citado oferente, según lo solicitado en la carta de invitación del presente llamado y, los cuales se mencionan en el siguiente cuadro:

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Guillermo Osorio
Jefe de Gabinete

Abog. Edgar Ruiz
Director
Dirección de Asesoría Jurídica

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

DOCUMENTOS	SERVITRAVEL S.A.
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta mínimo 5%	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Fotocopia de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple

A) CAPACIDAD LEGAL:

Analizando si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, se informa lo siguiente:

El Comité Evaluador conjuntamente con la Dirección General de Gestión de Talento Humano verificó que los representantes del Oferente no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art 40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.

EMPRESA	SERVITRAVEL S.A.
REPRESENTANTE LEGAL	Gustavo Adolfo Díaz Cardozo Griselda Azucena Fioro de Díaz
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la Convocante para detectar que el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el supuesto del inciso "a" del Art.40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registros (SINARH)

Por lo precedente podemos concluir que el oferente ha cumplido en presentar todos los documentos de carácter sustancial.

2. No habiendo correcciones aritméticas, y la oferta se ajusta a los requerimientos básicos anteriormente señalados se menciona la oferta económica del citado oferente para los lotes siguientes.

OFERENTES		SERVITRAVEL S.A.
DESCRIPCION		PORCENTAJE DE RECARGO
1	SERVICIOS DE PROVISION DE PASAJES AEREOS	5%

3. Analizaremos en detalle para la verificación en cuanto al cumplimiento de la presentación de las documentaciones de **carácter formal**, solicitados en la carta de invitación.

El resultado del estudio mencionado se resume en el siguiente cuadro que se detalla a continuación:

DOCUMENTOS	SERVITRAVEL S.A. CUMPLE/ NO CUMPLE
SIPE N°	**1443643**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple**
Constancia de inscripción en el registro único del contribuyentes-RUC	**Cumple**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	**Cumple**

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Guillermo Osorio
Jefe de Gabinete

Abog. Edgar Ruiz
Director
Dirección de Asesoría Jurídica

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93

Fotocopia simple de la patente municipal del Oferente.	Cumple
B) CAPACIDAD TECNICA	
Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;	Cumple
Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con **acceso directo** a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares;	Cumple
Constancia de pertenecer al **BILLING** SETTLEMENT PLAN (B.S.P.);	Cumple
Fotocopia del Certificado de habilitación de la **I.A.T.A.** (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	Cumple
Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE **TURISMO**;	Cumple
C) CAPACIDAD FINACIERA	
Balance General de los Ejercicios 2013-2014-2015	Cumple
Resumen de Información Financiera del Oferente(*)	Cumple
D) EXPERIENCIA	
5 (cinco) clientes corporativos, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario;	Cumple
Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la Contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años) o durante el curso de la misma;	Cumple
Constancia de buen servicio de entes públicos y/o privados (mínimo cinco)	Cumple
Copia de los Contratos ejecutados durante el periodo 2016;	Cumple
Certificado de Origen Nacional.	N/A

(*)Detalles de la Situación Financiera del Oferente:
Ratios de Liquidez: AC/PC: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.
Endeudamiento: PT/AT: No deberá ser mayor a 0.80, en promedio, en los 3 últimos años.
Rentabilidad: UL/PN: NO deberá ser negativo, en promedio, en los 3 últimos años.

Índices	2013	2014	2015	Promedio
Ratios de Liquidez: AC/PC	15.88	7.95	11.06	11.63
Endeudamiento: PT/AT	0.061	0.120	0.008	0.063
Rentabilidad: UL/PN	1.507	0.290	0.899	0.899

Referencia:
AC: Activo Corriente PT: Pasivo Total UL: Utilidad Líquida
PC: Pasivo Corriente AT: Activo Total PN: Patrimonio Neto.

Observación:
Análisis de Precios Referenciales: El Comité de Evaluación, concluye que no corresponde realizar el análisis correspondiente.
Con los análisis precedentes se concluye que **SERVITRAVEL S.A.** cumple con todo lo solicitado en la Carta de Invitación del presente llamado.

V. MOTIVO DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: **1)** cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; **2)** tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contratado; **3)** presenta el precio evaluado como la más baja", tales condiciones son reunidas por **SERVITRAVEL S.A.**

Abog. Guillermo Osorio
Jefe de Gabinete

Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Edgar Ruiz
Director
Dirección de Asesoría Jurídica

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

VI. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art. 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité Evaluador **RECOMIENDA** adjudicar el llamado por Contratación Directa Nº 02/2017 "SERVICIOS DE PROVISION DE PASAJES AEREOS – PLURIANUAL" (ID Nº 321.908), a la Empresa, SERVITRAVEL S.A. con RUC N° 80014897-5 la totalidad del llamado por un monto mínimo de Gs. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones) y un monto Máximo de Gs. 100.000.000.- (Guaraníes Cien millones).-

Se anexa al presente informe el cuadro de precio adjudicado.

Es nuestro informe..

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Guillermo Osorio
Jefe de Gabinete

Abog. Edgar Ruiz
Director
Dirección de Asesoría Jurídica

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2017 ADQUISICION DE PASAJES AEREOS (ID Nº 321.908)

Items	DESCRIPCION	Marca	Procedencia	Presentación	U.M	Relación de Medida	Cant.	PORCENTAJE DE RECARGO SOBRE PRECIO TOTAL IMPRESO EN EL BOLETO
1	*Pasajes Aereos y Servicios Conexos con Itinerario solicitado a la necesidad de la Institutución, con cobertura a* ***cualquier parte del mundo*** *.-*	SERVITRAVEL S.A.	**Nacional**	evento	Unidad	1	1	(5) CINCO PORCIENTO

Lic. Rafael Villalba Mongelos
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Guillermo Osorio
Jefe de Gabinete

Abog. Edgar Ruiz
Director
Dirección de Asesoría Jurídica

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93